

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: JORGE ALFREDO GUTIÉRREZ CHISABA
DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
RADICADO: 680014105001-2022-00392-00

680014105001-2022-00392-00
Interlocutorio No. 597

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

A efectos de obtener mayores elementos de juicio para decidir el presente asunto, se dispone requerir a la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", para que en el término de **TRES (3) DÍAS**, allegue expediente administrativo contentivo del trámite de la pensión de sobrevivientes que realizó la señora JULIA CHISABA (q.e.p.d.) cónyuge del afiliado ALFREDO GUTIÉRREZ MUÑOZ (q.e.p.d.).

NOTIFÍQUESE

Angélica M^ª Valbuena Hdez.
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ